

COMITÉ SUGA**ACTA No. 19 de 2024****SESIÓN ORDINARIA****FECHA:** 20 de marzo de 2024**HORA:** 9:52 pm – 12:37 pm**LUGAR:** Sesión virtual**INTEGRANTES DE LA INSTANCIA**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Paula Lorena Castañeda	Directora Jurídica	Secretaría Distrital de Gobierno	X		Presidencia del Comité
Capitán Rafael Rivera Robles	Jefe de la Oficina de Asuntos Jurídicos	Policía Metropolitana de Bogotá	X		
Daniela García Aguirre	Subdirectora de Calidad del aire, auditiva y visual	Secretaría Distrital de Ambiente	X		
Sandy Ibáñez	Profesional Especializado - Delegada	IDIGER	X		
Yaneth Astrid Marín Ospina	Directora Personas Jurídicas	Secretaría Distrital de Cultura	X		
Carlos Humberto González	Director de Convivencia y Diálogo Social	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Camila Cortes Daza	Directora Gestión Políciva	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Juan Camilo Rodríguez	Director de Ingeniería de Tránsito	Secretaría Distrital de Movilidad	X		

Luis Enrique Beleño Gutiérrez	Gestiónde Riesgo en Emergencias y Desastres - Delegado	Secretaria Distrital deSalud	X		
William Tovar	Subdirector de emergencias	Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá	X		
Oscar Esquivel	Profesional Especializa do	Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	X		

SECRETARÍA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Carlos Humberto González	Director de Convivencia y Diálogo Social	Secretaria de Gobierno

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
No aplica	No aplica	No aplica			

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Camilo Andrés Angarita	Profesional deapoyo	Secretaría Distrital de Gobierno-Dirección Jurídica	X		
Diego Millán	Asesor	Secretaría Distrital de Cultura	X		
Maria Carolina Forero	Profesional deapoyo	Secretaría Distrital de Gobierno - DCDS	X		
Steffanie Sierra	Profesional deapoyo	Secretaría Distrital de Gobierno - DGP	X		
Oscar Norbey Ipus Gaviria	Profesional Universitario	Secretaria Distrital de Movilidad	X		
Carlos Zapata	Profesional Especializado	Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá	X		

Omar Andres Murillo Bejarano	Profesional de apoyo	Secretaría Distrital de Gobierno - DCDS	X		
María Camila Hernández	Profesional de apoyo	Secretaría Distrital de Gobierno -DGP	X		
Andrés Felipe López Reyes	Profesional de apoyo	Secretaría Distrital de Gobierno - DCDS	X		
Alexandra Gutiérrez	Profesional de apoyo	IDRD	X		
Diana Patricia Torres	Profesional de apoyo	BOMBEROS	X		
Victoria Torres	Profesional de apoyo	SECRETARIA DE AMBIENTE	X		

CITACIÓN: Se realiza citación por parte de la secretaria técnica de Suga mediante correo electrónico con el siguiente texto: “en atención a lo dispuesto en el Decreto Distrital 599 de 2013 y conforme al Reglamento Interno del Comité del Sistema Único de Gestión de Aglomeraciones - SUGA-, atentamente nos permitimos convocarlos a sesión ordinaria que se llevará a cabo el día de 20 de marzo a las 10:00 am de forma virtual para tratar el tema Estéreo Picnic”

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quorum
2. Contextualización presidente del Comité SUGA
3. Diagnostico SUGA
4. Protocolo, asistencia de entidades en eventos de aglomeración de alto impacto
5. Festival Estéreo Picnic
6. Subcomité técnico de eventos
7. Propositiones y varios

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum.

Por parte de la Secretaría Técnica se realizó el llamado a lista de los delegados del Comité, indicando que según lo estipulado en el Artículo 7° del Decreto Distrital 599 los integrantes del comité son:

- El secretario Distrital de Gobierno, o su delegado. Se encuentra la dirección jurídica
- El Subsecretario de Asuntos Locales, o su delegado. Se encuentra la Dirección de Gestión Policial de la secretaria Distrital de Gobierno.
- El Director del Instituto Distrital de Gestión del Riesgo. Se encuentra la delegada de emergencias
- El Director General de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá – UAECOB, o su delegado. Se encuentra el Subdirector de emergencias.
- El secretario Distrital de Salud, o su delegado. Se encuentra el delegado.
- El secretario Distrital de Movilidad, o su delegado. Se encuentra un profesional, pero no el delegado.



- El secretario Distrital de Ambiente, o su delegado. Se encuentra la Subdirectora de Calidad del aire, auditiva y visual
- El secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, o su delegado. Se encuentra la delegada
- El comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá, o su delegado. Se encuentra el Director Jurídico
- Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, o su delegado. Se encuentra el delegado

2. Contextualización presidente del Comité SUGA

Realiza intervención la **Dra. Paula Lorena Castañeda Vásquez** en la cual manifiesta que la Secretaría Distrital de Cultura realizó un diagnóstico que se va a socializar en la presente sesión, posteriormente se va a abordar el tema del protocolo para el acompañamiento a los eventos de alta complejidad por parte de las entidades que integran el SUGA y frente a los cuales el comité debe llegar a consensos para garantizar que no se presenten hechos que puedan afectar las funciones que en el desarrollo del evento tienen las diferentes entidades del Distrito. Por último, se va a abordar el tema del estado del trámite (conceptos) para el desarrollo del Festival Estéreo Picnic, dada la solicitud de algunas entidades participes del Comité SUGA, para lo cual, se solicitará a cada entidad informar frente al estado de revisión y/o evaluación de los documentos radicados por el empresario.

3. Análisis y diagnóstico del sistema SUGA desde Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. Trámites para la presentación de espectáculos en Bogotá - YANETH MARÍN.

Interviene Yaneth Astrid Marín Ospina, procediendo a hacer una presentación de diapositivas mediante las cuales desarrolla su intervención, precisando que es orden inicial del despacho de la nueva administración de la Alcaldía, reunirse con los promotores y tramitadores de los mismos que gestionan los permisos para eventos abiertos o cerrados en la ciudad.

Informa la realización de un estudio comparativo de cómo funcionan los permisos en otras ciudades capitales internacionales y nacionales como CDMX, Santiago, Buenos Aires, Madrid, Río, Medellín Cali, Barranquilla, Briceño, Cota.

Relacionan 24 enfoques y problemáticas a resolver importantes en cuanto al desarrollo de eventos. 4 a corto plazo, 12 a mediano plazo y 8 de largo plazo. Inicia explicando cómo se deben tratar las problemáticas planteadas y como se pretende abordar en cuanto al manejo interinstitucional, explicando brevemente de que se trata cada una y contextualizando el impacto que tienen en la ciudad.

Expone como es el manejo de los escenarios mencionados anteriormente en otras ciudades como Ciudad de México, Santiago de Chile, de manera más profunda en cuanto a planes de emergencia en estos escenarios. Se hace hincapié en el caso de Buenos Aires proyectada como capital del mundo en eventos, por lo que se relaciona el ejemplo de la creación de estamentos que lleven eventos públicos a poblaciones vulnerables, otorgando beneficios a los promotores para que apoyen y apliquen a estos procesos. Se procede con la presentación de un comparativo entre los escenarios Movistar Arena Chile vs. Movistar Arena Bogotá, en cuanto a capacidad logística y capacidad de aforo y atención de emergencias. Posteriormente se realiza el mismo ejercicio con las entidades territoriales departamentales para comprar la labor realizada en Bogotá con las experiencias de Barranquilla,



Cartagena, Santa Marta y Bucaramanga. Finalmente se compara con las ciudades vecinas como Cota, Briceño y se mencionan las dificultades para parametrizar todo.

Posteriormente interviene la Dra., Paula Lorena Castañeda, agradeciendo la labor desarrollada frente a los comparativos y documentos conseguidos en pro de mejorar los procesos y como se llevan estos a cabo en la ciudad, estableciendo cómo estamos frente a la gestión de eventos y aglomeraciones.

Igualmente interviene el Dr. Carlos Humberto González, agradeciendo la intervención de la Secretaría, añadiendo la importancia que ha conseguido Bogotá en la realización de eventos de alto impacto y sugiriendo la revisión del SUGA en pro de mejorar lo que se ha llevado a cabo y se quiere ejecutar en esta administración distrital.

Por manejo de la reunión de parte del moderador se procede con el cuarto punto del orden del día.

4. Protocolos de asistencia de las entidades en Eventos de Aglomeración de Alto Impacto

Camilo Andrés Angarita precisa la necesidad de que las entidades conozcan cuando deben acudir y cuando tienen o no competencias en la realización de un evento, en búsqueda de que no se generen tensiones innecesarias entre entidades en el manejo de responsabilidades y manejo de la información de los procesos, poniendo en riesgo la realización de eventos.

Se sugiere la concertación de un protocolo para que se informe a las entidades de orden nacional y distrital, que toda solicitud de asistencia y las personas que van a asistir deben ser informadas a Secretaría SUGA para evaluar la pertinencia o no de dicha participación en el PMU.

Sandy Ibañez del IDIGER informa que es importante y relevante llevar a cabo esta tarea de manera acuciosa, para poder cumplir exitosamente con esta labor y establecer como se definirá, cuales actividades aplican y cuáles no. En general se pide que la información sea clara y concisa y pueda fluir y moverse hasta los despachos pertinentes para evitar retrasos en las gestiones y designaciones de funcionarios que ejercerán dichas labores.

Posteriormente se cede la palabra a Luis Enrique Beleño, quien se adhiere a lo ya dicho y profundiza que el problema se está presentando cuando directivos van en representación de entidades distritales sin contar con los permisos necesarios para estar en estos y en esa calidad de representantes.

Oscar Norbey Ipus de la Secretaría Distrital de Movilidad indica, añadiendo que en cuanto a lo que sucede en movilidad, son muchos los factores intervinientes para que la información no se maneje de manera adecuada.

Se hace llamado al mal uso de prendas de uso privativo de entidades públicas y del abuso que se hace de sus calidades para ingresar a eventos de los que no hace parte. Los promotores mencionan que no se respetan los tiempos en los cuales puede permanecer un funcionario dentro de un evento luego de llevar a cabo las labores de gestión, elevando un llamado para que esta situación se corrija.



El funcionario de la secretaria de seguridad Oscar Esquivel indica, que está de acuerdo con lo dicho anteriormente y recalca que toda solicitud debe direccionarse de manera correcta para evitar estos impases.

Se deja constancia de terminación del punto anterior e inicio de diálogo y concertación del punto tres del orden propuesto inicialmente.

5. Socialización proyecto y preparación de FEP 2024

Se propone revisar el estado del trámite de este evento que tiene como inicio el próximo jueves 21 de marzo de 2024, así mismo, de ser necesario, se pide a las entidades evaluar las acciones de contingencia que se requieran a fin de garantizar que el empresario cumpla con la normatividad vigente en el desarrollo de la actividad.

Camilo Andrés Angarita indica, que se debe iniciar con una visualización general del avance del proyecto, señalando la importancia que este tiene para la ciudad y el cumplimiento del empresario con los protocolos y documentación concerniente al evento.

Se solicitaron conceptos de las entidades intervinientes para señalar cuales son los protocolos de trabajo de cada una, precisando la necesidad de todos los informes, toda vez que al momento de la reunión no se cuentan con todos los conceptos necesarios, debido a que hace falta concepto de IDIGER y BOMBEROS. Se solicita la intervención de ambas entidades para que aclaren de manera presencial cuales son los manejos de cada una.

Sandy Ibañez de IDIGER indica que en el Comité Extraordinario llevado a cabo con ocasión del FEP se dieron unos tiempos para envío de documentos y que los documentos que fueron radicados están siendo revisados exhaustivamente para cumplir con todos los protocolos. Se informa que el Ingeniero Andrés Fierro ya no se desempeña como subdirector de gestión del riesgo. Se aclara que una vez se revisen los documentos se notificará si se da concepto favorable o no favorable.

Hugo Herrera Orozco - Cuerpo oficial de bomberos, indica que había muchas inconsistencias a varias correcciones que debían llevarse a cabo y que también se está llevando un estudio minucioso de la documentación acerca de la pirotecnia y el manejo de estructuras, informa que se dará respuesta una vez se estudie toda la documentación pertinente.

La Secretaría Distrital de Ambiente, indican que se ha expedido la Res. 00631 de 20 de Marzo de 2024, mediante la cual se otorga el permiso de ocupación temporal de cauce, remitirán copia al IDRD para lo pertinente.

Ingrid Sierra de la Secretaría de Gobierno, informa que el trámite se encuentra en conceptualización y una vez los tengan, emitirán la Resolución de permiso a que haya lugar.

La Dra. Paula Lorena Castañeda indica que este Comité, esta realizando esta revisión en el marco de la función número 2 del artículo 4 del Acuerdo 01 de 2019, por medio del cual se adopta el Reglamentos Interno del Comité SUGA, que indica como labor de esta instancia: “Evaluar, realizar el



acompañamiento y actuar dentro de sus competencias para garantizar la realización de los eventos de ciudad”.

Se pone en conocimiento comentario de Oscar Esquivel donde solicita tener presentes los horarios del evento para el desarrollo de cada una de las entidades intervinientes y así poder ajustar todas las funciones en pro de evitar incidentes antes de la apertura de puertas entre trabajadores informales y población aledaña, lo cual se ha hecho latente y requiere tener respuesta para el normal desarrollo del PMU en terreno.

Ingrid Stefanie Sierra de Secretaría de Gobierno informa que, sobre el tema de vendedores informales, se propone asignación de cupos para vendedores informales con la gestión de 60 cupos que permitirán que la situación de posible incidente pueda superarse.

Angie Pereira de Secretaría Distrital de Ambiente pregunta si Paramo ya informó respecto a las acreditaciones y donde se hará la misma para que los profesionales que asistan estén debidamente acreditados, citando experiencias negativas de pasados festivales como “Cordillera”, logrando garantizar el adecuado acceso de los funcionarios designados de manera responsable.

Sobre el particular se pronuncia Carlos Humberto González, precisando que a nivel distrital de Secretaría de Gobierno se ha decidido solicitar consolidar los listados de acreditación para tenerlas a disposición de revisión de jurídica y gestión policiva; manejando todo ceñido al protocolo ya mencionado.

Rafael Alfonso Rivera Robles capitán de la MEBOG

Indica que frente al tema de los vendedores informales y la ubicación de los mismos en zonas aledañas al evento, solicita que haya representantes de policía en la reunión de socialización para que mediante acompañamiento en conjunto con la Alcaldía local se haga control de la situación, toda vez que se puede llegar a presentar un desborde de los espacios, como lo que pasa actualmente en las zonas aledañas del Movistar Arena, es por esta razón que se propone realizar cuadrantes lineales, para que se pueda hacer control en las zonas aledañas y que estén ubicados únicamente en los puntos señalados por el IPES.

Oscar Norbey Ipus Gaviria de la Secretaría Distrital de Movilidad Solicita conocer la ubicación de los vendedores informales por cuanto de esto, depende el impacto que se pueda generar en ciertos puntos de aglomeración.

Camila Cortés de la Secretaría Distrital de Gobierno, Gestión Policiva, informa que el único espacio autorizado para vendedores, luego de llegar a consensos con la comunidad, será dentro de los filtros de seguridad, en el espacio del andén que va desde el puente peatonal hasta la entrada del parqueadero de la Virgilio Barco, sentido Oriental. El IPES organizó la manera en la cual se hará el ingreso, precisando que por seguridad no se dejará entrar pipetas de gas, venta de bebidas alcohólicas, pólvora y otros elementos de carácter ilegal o fuera de lo dispuesto en el Código.

Son 60 los vendedores autorizados por el IPES. Alcaldía Local hará veeduría de la mercancía que será vendida en dichos espacios.

Carlos Humberto González de la Secretaría Distrital de Gobierno, Director Diálogo Social, manifiesta que deberá hacerse seguimiento a la revisión de IDIGER y Bomberos y los conceptos de viabilidad que otorguen, solicitando que se informe a la dirección jurídica de la SDG.

Luis Enrique Beleño Gutiérrez de la Secretaria Distrital de Salud, manifiesta que Páramo informó que la zona de acreditación estará ubicada en la zona de parqueadero del Parque Salitre Mágico. Sugiere que a las entidades distritales se le coloque una zona exclusiva para la acreditación con el propósito de facilitar la logística en un mismo sitio.

6. Subcomité de Eventos Culturales, Recreativos y Deportivos

María Carolina Forero de la Secretaría Distrital de Gobierno, invita a los integrantes del comité para que participen activamente en la construcción de la agenda en la construcción de la agenda para el desarrollo de los subcomités técnicos de eventos y que asistan de forma presencial de acuerdo con sus competencias, esto, debido a las dinámicas de presentación de documentos y para que se pueda hacer un análisis completo de los eventos.

De igual forma se invita a las entidades que conforman el SUGA que de ser necesaria la presencia de alguna entidad adscrita, esta gestione su participación con el propósito de abordar los temas del subcomité de manera exitosa y no generar reprocesos o reprogramaciones de agendas.

Es importante el cumplimiento de compromisos adquiridos en tiempos oportunos por parte de las entidades, con el fin de avanzar en el proceso de análisis de los eventos abordados.

Adicionalmente se hace un llamado para que la secretaria técnica de este espacio se lleve de manera mancomunada especialmente con la Secretaria Distrital de Cultura, de acuerdo con lo establecido en el artículo 24A del decreto 599.

Carlos Humberto González de la Secretaria de Gobierno, Director Diálogo Social, hace referencia a que se están llevando a cabo estrategias para trabajar con secretaria de Cultura para que los comités sean cada vez más articulados, con base en la responsabilidad institucional del Distrito de fomentar actividades culturales.

Toma de decisiones

Icono	Decisión
	• Se emitirá conceptos por parte de todas las entidades intervinientes para señalar cuales son los protocolos de trabajo de cada una y así poder unificar conceptos para la autorización de apertura del evento estéreo Picnic.

	. Se realizará un estudio minucioso de la documentación acerca de la pirotecnia y el manejo de estructuras, informa que se dará respuesta una vez se estudie toda la documentación pertinente.
Síntesis: Se procedera a emitir conceptos por parte de las entidades con el fin de dar aval para proceder a realizar este evento siempre y cuando subsanen y cumplan con los establecido y dicho hasta la fecha para proceder a realizar el FEP	
	Se validará si es necesario un Comité Extraordinario en cuanto al montaje del evento de Karol G y se coloca de presente que de ser necesario se convocara para lo pertinente.
Síntesis: Si procede llevar a cabo un comité se hará saber en tiempo y forma	

7. Propositiones y Varios

SANDY IBÁÑEZ – IDIGER

Manifiesta que se deben tratar temas urgentes como el concierto de Karol G, próximo a realizarse, toda vez que el concierto se realizara el 5 y 6 de abril y dos días antes hay fechas de partidos de futbol de los equipos de Santafé y Millonarios, esto lo informo con el fin de que se tenga en cuenta cuales ya que abran varios espacio o localidades inhabilitados por el tema del montaje del concierto en mención, es importante aclarar que el organizador se encargará de la compra de boletería de las zonas inhabilitadas mientras el organizador del evento puede proceder con el respectivo montaje.

En cuanto al proceso de MILLONARIOS FC, indica que se hizo un radicado por reducción de aforos en cuanto a limitación de las tribunas, así mismo SANTA FE no realizo su registro ante la plataforma de SUGA.

Indica que, se tiene otro tema y es saber que paso con el seguimiento a la actividad de PANACA del cual se habló al viernes pasado en cuanto al registro que hicieron por SUGA y que fue cancelado y nuevamente radicado mediante el proceso de Ley 1225.

Finalmente, precisó que es impórtate hacer una mesa para tratar el tema de las concesiones del Movistar Arena, que se hagan actividades y gestiones tendientes al manejo del anillo cero en este escenario y que así no afecten el flujo peatonal y de transporte de las zonas aledañas al estadio y al Coliseo

Carlos Humberto González - Secretaría Distrital de Gobierno - Director de Diálogo Social

Indica la necesidad de recoger estas inquietudes y hacer seguimiento de estas observaciones para las verificaciones y procesos pendientes para que todo esto se presente de la mejor manera.

Luis Enrique Beleño Gutiérrez - Secretaria Distrital de Salud

Informa que PANACA VIAJERO presentó su Plan de Emergencias con situaciones particulares ya que un prestador de servicios no estaba avalado, pese a lo cual se dio permiso y se llevó a cabo el evento. Por otro lado, la secretaria de Salud ha incrementado los requisitos para las personas que participen de las carreras atléticas toda vez que hay personas que no se preparan adecuadamente y no reciben la información pertinente de cómo prepararse para afrontar estas carreras evitando problemas para la organización del evento.

Angie Pereira - Secretaría Distrital de Ambiente

pregunta si es posible la articulación con policía para llevar a cabo el ejercicio de medición de ruido ambiental en los alrededores del parque, en la medida en que los equipos son costosos y es necesario contar con acompañamiento de la policía para esas mediciones por seguridad de los funcionarios y los equipos.

Rafael Alfonso Rivera - Director jurídico de MEBOG

Recomienda que el día del evento se ubique al comandante de Servicio para que asignen funcionarios que puedan acompañar esta actividad como acompañamiento de cuadrante.

Compromisos

Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
Realizar una nueva reunión para tratar el tema del concierto de Karol G	Secretaria de Suga	Secretaria Distrital de Gobierno	Fecha por definir

Fecha, hora y lugar de la siguiente sesión: 17 de abril de 2024.

En constancia se firman,


PAULA LORENA CASTANEDA VASQUEZ
PRESIDENTE


CARLOS HUMBERTO GONZALEZ
SECRETARIO

Anexos: Lista de asistencia de la reunión virtual.

Proyectó: Andrés Felipe López Reyes 

Revisó: María Carolina Forero Vargas 

Camilo Andrés Angarita 